

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 094-2025-GRU-GGR-ORA

Pucallpa, 14 MAYO 2025

VISTO: El registro N° 1787133, OFICIO N° 072-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 05 de febrero de 2025, INFORME N° 04-2025-GRU-ORA-OC-RVR, de fecha 05 de febrero de 2025, MEMORANDO N° 0013-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 04 de febrero de 2025, OFICIO N° 490-2025-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 17 de febrero de 2025, OFICIO N° 0132-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 21 de febrero de 2025, INFORME N° 21-2025-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 10 de febrero de 2025, INFORME N° 002121-2025-GRU-OL-AS, de fecha 11 de marzo de 2025, **1.-Respecto al Registro N° 1724368 – Expediente N° 1041800**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010411, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006979, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008789, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 02-2024-LPV, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6925-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6874-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001- 65, de fecha 11-12-2024, CARTA N° 001-2025/LPV, de fecha 24 de febrero de 2025, **2.-Respecto al Registro N° 1725090 – Expediente N° 1042135**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010190, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006788, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008599, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 002-2024-MANT, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6968-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 16 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6792-2024, de fecha 27 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-96, de fecha 13.12.2024, CARTA N° 001-2025/MAMT, de fecha 24 de febrero de 2025, **3.-Respecto al Registro N° 1724420 – Expediente N° 1041818**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010307, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006895, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008710, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 002-2024/LBSA, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6938-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 14 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6933-2024, de fecha 29 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-22, de fecha 12.12.2024, CARTA N° 001-2025/LBSA, de fecha 24 de febrero de 2025, **4.-Respecto al Registro N° 1723537– Expediente N° 1041405**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010210 de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006806, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008617, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 001-2024-LPG, con fecha de recepción 10 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6866-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 7058-2024, de fecha 02 de diciembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N°



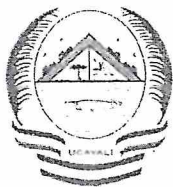
☎ Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

☎ www.gob.pe/regionucayali

Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

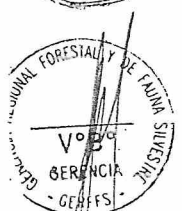
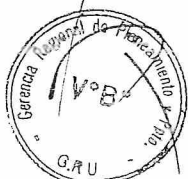
GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-109, de fecha 10.12.2024, CARTA N° 001-2025/LPG, de fecha 24 de febrero de 2025, **5.-Respecto al Registro N° 1724304 – Expediente N° 1041770**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010363, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006936, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008746, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 002-2024-ASP, con fecha de recepción 10 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6910-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6930-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 10 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-53 de fecha 12.12.2024, CARTA N° 001-2025/ASP, de fecha 24 de febrero de 2025,

6.-Respecto al Registro N° 1723515 – Expediente N° 1041392, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010352, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006925, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008735, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 02-2024-GRFFS-SGFS-CFFS-DEAS, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6861-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6919-2024, de fecha 27 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 10 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 10 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-26, de fecha 13.12.2024, CARTA N° 001-2025/DEAS, de fecha 24 de febrero de 2025, **7.-Respecto al Registro N° 1723258 – Expediente N° 1041270**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010418, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006986, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008796, de fecha de 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 02-2024/CMRR, con fecha de recepción 10 diciembre del 2024, OFICIO N° 6835-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6881-2024, de fecha 29 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-77, de fecha 10.12.2024, CARTA N° 001-2025/CMRR, de fecha 24 de febrero de 2025, **8.-Respecto al Registro N° 1725183 – Expediente N° 1042176**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010182, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006780, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008592, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 02-2024/RVP, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6974-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 16 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6797-2024, de fecha 27 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-135, de fecha 10.12.2024, CARTA N° 001-2025/RVP, de fecha 24 de febrero de 2025, **9.-Respecto al Registro N° 1724411 – Expediente N° 1041811**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010236, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006830, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000006830, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 02-2024-GRU-GGR-



📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

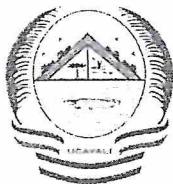
📍 Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GERFFS-SGFSCFFS-CF/ECP, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6933-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 14 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6974-2024, de fecha 29 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-74, de fecha 11.12.2024, CARTA N° 001-2025/ECP, de fecha 24 de febrero de 2025, **10.-Respecto al Registro N° 1724384 – Expediente N° 1041808**, OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, PEDIDO DE SERVICIO N° 010151, de fecha 13 de noviembre de 2024, ORDEN DE SERVICIO N° 0006749, de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008557, de fecha 22 de noviembre del 2024, INFORME N° 02-2024-HTA, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, OFICIO N° 6931-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6742-2024, de fecha 26 de noviembre del 2024, ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-79, de fecha 12.12.2024, CARTA N° 001-2025/HTA, de fecha 24 de febrero de 2025 y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativamente en los asuntos de su competencia;

Que, mediante OFICIO N° 072-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por el Director (e) del Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad dirigiéndose al Gerente Regional de Forestal y Fauna Silvestre, devuelve 192 expedientes por servicios de locación de servicios y 18 expedientes de proveedores, ello en mérito al INFORME N° 04-2025-GRU-ORA-OC-RVR, de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por Rita Villacorta Ríos, en la que señala que en atención al MEMORANDO N° 0013-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 04 de febrero de 2025, se ha procedido a la anulación de SIAF VARIOS AÑO 2024, adjuntando el listado correspondiente;

Que, mediante OFICIO N° 490-2025-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, solicita el reconocimiento de deuda, adjuntando para dicho efectos 191 expedientes administrativos de proveedores por locación de servicios;

Que, mediante OFICIO N° 0132-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 21 de febrero de 2025, el Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, remite el INFORME N° 21-2025-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 10 de febrero de 2025, en la que señala que visto los 191 expedientes por servicios de locación de servicios, según cuadro y datos adjuntos hace de conocimiento que todos estos expedientes quedaron en la fase de devengado, siendo anulados según registros SIAF por falta de liquidez financiera, concluyendo que visto los antecedentes y el análisis correspondiente existe una deuda pendiente de pago por el monto total de S/ 489,300.00, recomendando que se realicen los trámites correspondientes para una nueva certificación de crédito presupuestario del año 2025 para el pago respectivo;

📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante INFORME N° 002121-2025-GRU-OL-AS, de fecha 11 de marzo de 2025, el Jefe del Área de Servicios de la Oficina de Logística, Larce Klay Macedo Macedo dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Logística, James Guerra Riveiro, luego del análisis y fundamentación correspondiente concluye que concurren los presupuestos necesarios para el reconocimiento de deuda a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC N°	ORDEN DE SERVICIO N°	SERVICIO	FECHA DE SERVICIO	MONTO
1	LIRA PASCAL VASQUEZ	10412190357	6979	Servicio Apoyo en la Oficina de Control Forestal de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 2,500.00
2	MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA	10729232951	6788	Servicio Apoyo Legal en el área de Asesoría Legal de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 4,000.00
3	LUIS BRANDO SUSANIBAR AQUINO	10719943546	6895	Servicio como Apoyo en el Campo del Vivero Forestal de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 1,700.00
4	LUIS PEREZ GUIMARAES	10000828365	6806	Servicio como Apoyo en la Oficina de Concesiones Forestales Maderables de la Sede Operativa Forestal y Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,500.00
5	ANGEL SANCHEZ PICON	10802580288	6936	Servicio como Apoyo de Control Nueve de Octubre – Sede Tahuania de la Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 1,500.00
6	DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO	10285659847	6925	Servicio como Apoyo en el P.C.F. del Km. 10.500 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,500.00
7	CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO	10761435227	6986	Servicio como apoyo para la oficina de control y verificación de productos forestales maderables de la sede operativa forestal y de fauna silvestre de atalaya de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 2,500.00
8	RAUL VASQUEZ PANDURO	10001247277	6780	Servicio como Apoyo en la Oficina de Procedimiento Administrativo Sancionador – Pas de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 5,000.00
9	ELVIS CABRERA PICON	10463446437	6830	Servicio como Apoyo en el P.C.F. DEL Km 60 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,500.00
10	HARRY THOMAS ANGULO	10431327576	6749	Servicio como Especialista Forestal en Bosque Lican en la Oficina de pequeños Productores de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,800.00

En este sentido, la Oficina de Logística adjunto los 10 expedientes administrativos referidos a la contratación de proveedores de servicios por terceros – locadores de servicios conforme a lo descrito en el cuadro precedente cuyos registro de trámite documentario son: 1.- Registro N° 1724368-Expediente N° 1041800, 2.- Registro N° 1725090- Expediente N° 1042135, 3.-Registro N° 1724420- Expediente N° 1041818, 4.-Registro N° 1723537- Expediente N° 1041405, 5.-Registro N° 1724304 – Expediente N° 1041770, 6.-Registro N° 1723515 –Expediente N° 1041392, 7.-Registro N° 1723258 – Expediente N° 1041270, 8.-Registro N° 1725183- Expediente N° 1042176, 9.-Registro N° 1724411- Expediente N° 1041811 y 10.-Registro N° 1724384 – Expediente N° 1041808;

☎ Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

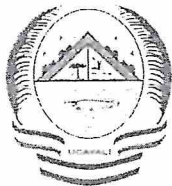
☎ Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1. Respecto al Registro N° 1724368 – Expediente N° 1041800, ORDEN DE SERVICIO N° 0006979-2024 - Proveedora: LIRA PASCAL VASQUEZ:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como APOYO EN LA OFICINA DE CONTROL FORESTAL de la Gerencia Regional de Forestal y Fauna del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre, diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010411, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio como APOYO EN LA OFICINA DE CONTROL FORESTAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre, diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006979, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata a la proveedora **LIRA PASCAL VASQUEZ**, con RUC N° 10412190357, por el Servicio como APOYO EN LA OFICINA DE CONTROL FORESTAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008789, por la suma de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 02-2024-LPV, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, la señora, **LIRA PASCAL VASQUEZ**, remite al Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como APOYO EN LA OFICINA DE CONTROL FORESTAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6925-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago de la proveedora **LIRA PASCAL VASQUEZ** por el Servicio como APOYO EN LA OFICINA DE CONTROL FORESTAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006979, de fecha 26 de noviembre de 2024, la misma que se encuentra suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6874-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Tang Jara, Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001- 65, de fecha 11-12-2024, emitida por la proveedora **LIRA PASCAL VASQUEZ** por el monto de S/ 2,500.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/LPV, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **LIRA PASCAL VASQUEZ**, solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006979-2024;

2. Respecto al Registro N° 1725090 – Expediente N° 1042135, ORDEN DE SERVICIO N° 0006788-2024 - Proveedor **MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA**:

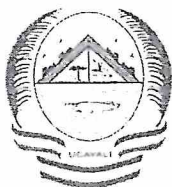
Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como APOYO LEGAL EN EL AREA DE ASESORIA LEGAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010190, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio como APOYO LEGAL EN EL AREA DE ASESORIA LEGAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006788, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata el proveedor **MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA**, con RUC N° 10729232951 por el Servicio como APOYO LEGAL EN EL AREA DE ASESORIA LEGAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008599, por la suma de S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante INFORME N° 002-2024-MANT, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, el señor, **MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA**, remite al Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como APOYO LEGAL EN EL AREA DE ASESORIA LEGAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6968-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA**, por el Servicio como APOYO LEGAL EN EL AREA DE ASESORIA LEGAL de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006788, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6792-2024, de fecha 27 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Franz Tang Jara, Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Tang Jara, Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-96, de fecha 13.12.2024, emitida por el proveedor **MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA**, por el monto de S/ 1,500.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/MAMT, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA** solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006788-2024;

3. Respecto al Registro N° 1724420 – Expediente N° 1041818, ORDEN DE SERVICIO N° 0006895-2024 - Proveedor LUIS BRANDO SUSANIBAR AQUINO:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como **APOYO EN CAMPO DEL VIVERO FORESTAL** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010307, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema

☎ Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

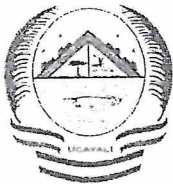
☎ Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio como **APOYO EN CAMPO DEL VIVERO FORESTAL** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006895, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **LUIS BRANDO SUSANIBAR AQUINO**, con RUC N° 10719943646, por el Servicio como **APOYO EN CAMPO DEL VIVERO FORESTAL** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 3,400.00 (Tres Mil Cuatrocientos y 00/100 soles);

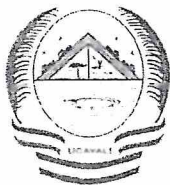
Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008710, por la suma de S/ 3,400.00 (Tres Mil Cuatrocientos y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 002-2024/LBSA, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, el señor, **LUIS BRANDO SUSANIBAR AQUINO**, remite al Ing. Franz Tang Jara, Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como **APOYO EN CAMPO DEL VIVERO FORESTAL** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por la suma de S/ 1,700.00 (Mil Setecientos y 00/100 soles), correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6938-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 14 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago al proveedor **APOYO EN CAMPO DEL VIVERO FORESTAL** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 1,700.00 (Mil Setecientos y 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006895 de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6933-2024, de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por la Ing. Olga Marina Ríos Cruz, Sub Gerente (e) de Manejo y Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. Olga Marina Ríos Cruz, Sub Gerente (e) de Manejo y Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-22, de fecha 12.12.2024, emitida por el proveedor **LUIS BRANDO SUSANIBAR AQUINO** por el monto de S/ 1,700.00 correspondiente al servicio del mes de diciembre 2024;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/LBSA, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **LUIS BRANDO SUSANIBAR AQUINO**, solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006895-2024;

4. Respecto al Registro N° 1723537- Expediente N° 1041405, ORDEN DE SERVICIO N° 0006806-2024 - Proveedor LUIS PEREZ GUIMARAES:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como **APOYO EN LA OFICINA DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES DE LA SOFFSA** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010210 de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio como **APOYO EN LA OFICINA DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES DE LA SOFFSA** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006806, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **LUIS PEREZ GUIMARAES**, con RUC N° 10000828365, por el Servicio como **APOYO EN LA OFICINA DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES DE LA SOFFSA** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000008617, por la suma de S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 001-2024-LPG, con fecha de recepción 10 de diciembre del 2024, el proveedor, **LUIS PEREZ GUIMARAES**, remite al Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como **APOYO EN LA OFICINA DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES DE LA SOFFSA** de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de diciembre 2024;

Que, mediante OFICIO N° 6866-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **LUIS PEREZ GUIMARAES** por el Servicio como

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

APOYO EN LA OFICINA DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES DE LA SOFFSA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006806, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 7058-2024, de fecha 02 de diciembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-109, de fecha 10.12.2024, emitida por el proveedor **LUIS PEREZ GUIMARAES** por el monto de S/ 3,500.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/LPG, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **LUIS PEREZ GUIMARAES** solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006806-2024;

5. Respecto al Registro N° 1724304 – Expediente N° 1041770, ORDEN DE SERVICIO N° 0006936-2024 - Proveedor ANGEL SANCHEZ PICON:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como APOYO EN EL CONTROL NUEVE DE OCTUBRE – SEDE DE TAHUANIA DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010363, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio como APOYO EN EL CONTROL NUEVE DE OCTUBRE – SEDE DE TAHUANIA DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

(061)-58 6120

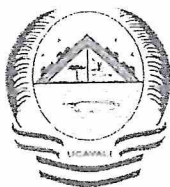
Av. Arequipa 810 – Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006936, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **ANGEL SANCHEZ PICON**, con RUC N° 10710396987, por el Servicio como APOYO EN EL CONTROL NUEVE DE OCTUBRE – SEDE DE TAHUANIA DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008746, por la suma de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 002-2024-ASP, con fecha de recepción 10 de diciembre del 2024, el proveedor **ANGEL SANCHEZ PICON**, remite al Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como APOYO EN EL CONTROL NUEVE DE OCTUBRE – SEDE DE TAHUANIA DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6910-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **ANGEL SANCHEZ PICON** por el Servicio como APOYO EN EL CONTROL NUEVE DE OCTUBRE – SEDE DE TAHUANIA DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006936, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6930-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-53 de fecha 12.12.2024, emitida por el proveedor **ANGEL SANCHEZ PICON** por el monto de S/ 1,500.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;

📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante CARTA N° 001-2025/ASP, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **ANGEL SANCHEZ PICON** solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006936-2024;

6. Respecto al Registro N° 1723515 – Expediente N° 1041392, ORDEN DE SERVICIO N° 0006925-2024 - Proveedor DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como APOYO EN EL P.C.F DEL KM 10.500 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010352, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio de APOYO EN EL P.C.F DEL KM 10.500 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006925, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO**, con RUC N° 10285659847, por el Servicio como APOYO EN EL P.C.F DEL KM 10.500 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008735, por la suma de S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 02-2024-GRFFS-SGFS-CFFS-DEAS, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, el proveedor, **DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO**, remite al Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como APOYO EN EL P.C.F DEL KM.10.500 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6861-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO** por el Servicio de APOYO EN EL P.C.F DEL KM 10.500 la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

(061)-58 6120

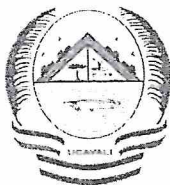
Av. Arequipa 810 – Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006925, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6919-2024, de fecha 27 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali,
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali,
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-26, de fecha 13.12.2024, emitida por el proveedor **DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO** por el monto de S/ 3,500.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/DEAS, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO**, solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006925-2024;

7. Respecto al Registro N° 1723258 – Expediente N° 1041270, ORDEN DE SERVICIO N° 0006986-2024 – Proveedor CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como APOYO PARA LA OFICINA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010418, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio como APOYO PARA LA OFICINA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006986, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO**, con RUC N° 10761435227, por el Servicio como APOYO PARA LA OFICINA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles);

📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 – Lima

☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008796, por la suma de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 02-2024/CMRR, con fecha de recepción 10 diciembre del 2024, el proveedor, **CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO**, remite al Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como APOYO PARA LA OFICINA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6835-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO** por el Servicio como APOYO PARA LA OFICINA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES DE LA SEDE OPERATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE ATALAYA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006986, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6881-2024, de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Alex David Saldaña Arana, Director (e) Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001- 77, de fecha 10.12.2024, emitida por el proveedor **CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO** por el monto de S/ 2,500.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/CMRR, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO**, solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006986-2024;

8. Respecto al Registro N° 1725183 – Expediente N° 1042176, ORDEN DE SERVICIO N° 0006780-2024 -Proveedor RAUL VASQUEZ PANDURO:

📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 – Lima

☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como APOYO EN LA OFICINA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR – PAS de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010182, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio APOYO EN LA OFICINA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR – PAS de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006780, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **RAUL VASQUEZ PANDURO**, con RUC N° 10001247277, por el Servicio de APOYO EN LA OFICINA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR – PAS de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008592, por la suma de S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 02-2024/RVP, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, el proveedor, **RAUL VASQUEZ PANDURO**, remite al Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio de APOYO EN LA OFICINA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR – PAS de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6974-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **RAUL VASQUEZ PANDURO** por el Servicio de APOYO EN LA OFICINA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR – PAS de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006780, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6797-2024, de fecha 27 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

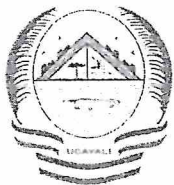
📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-135, de fecha 10.12.2024, emitida por el proveedor **RAUL VASQUEZ PANDURO** por el monto de S/ 5,000.00, correspondiente al servicio del mes de diciembre 2024;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/RVP, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita **RAUL VASQUEZ PANDURO** solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006780-2024;

9. Respecto al Registro N° 1724411 – Expediente N° 1041811, ORDEN DE SERVICIO N° 0006830-2024 – Proveedor **ELVIS CABRERA PICON**:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como APOYO EN EL P.C.F. DEL KM 60 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010236, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio como APOYO EN EL P.C.F. DEL KM 60 de la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006830, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **ELVIS CABRERA PICON**, con RUC N° 10463446437, por el Servicio como APOYO EN EL P.C.F. DEL KM 60 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000006830 por la suma de S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 02-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS-CF/ECP, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, el proveedor, **ELVIS CABRERA PICON**, remite al Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio como APOYO EN EL P.C.F. DEL KM 60 de la Gerencia

📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 – Lima

📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6933-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 14 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **ELVIS CABRERA PICON** por el Servicio como APOYO EN EL P.C.F. DEL KM 60 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006830, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6974-2024, de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Sub Gerente de Fiscalización Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-74, de fecha 11.12.2024, emitida por el proveedor **ELVIS CABRERA PICON**, por el monto de S/ 3,500.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante CARTA N° 001-2025/ECP, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **ELVIS CABRERA PICON**, solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006830-2024;

10. Respecto al Registro N° 1724384 – Expediente N° 1041808, ORDEN DE SERVICIO N° 0006749-2024 – Proveedor HARRY THOMAS ANGULO:

Que, mediante OFICIO N° 5723-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 30 de octubre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali solicita al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la contratación de personal para prestar Servicio como ESPECIALISTA FORESTAL EN BOSQUE LOCAM EN LA OFICINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024;

Que, mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 010151, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Director Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, y autorizado por el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, se requiere el Servicio de ESPECIALISTA FORESTAL EN BOSQUE LOCAM EN LA OFICINA DE PEQUEÑOS

📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

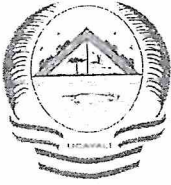
📍 Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PRODUCTORES de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, según Términos de Referencia;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0006749, de fecha 26 de noviembre del 2024, se contrata al proveedor **HARRY THOMAS ANGULO**, con RUC N° 10431327576 por el Servicio de ESPECIALISTA FORESTAL EN BOSQUE LOCAM EN LA OFICINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES del Gobierno Regional de Ucayali, por el periodo de noviembre y diciembre 2024, por el monto total de S/ 7,600.00 (Siete Mil Seiscientos y 00/100 soles);

Cabe precisar que dicha contratación contaba con disponibilidad presupuestal conforme se advierte del INFORME N° 6869-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de noviembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a través del cual se aprueba la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 000008557, por la suma de S/ 7,600.00 (Siete Mil Seiscientos y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 02-2024-HTA, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, el proveedor, **HARRY THOMAS ANGULO**, remite al Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por el Servicio de ESPECIALISTA FORESTAL EN BOSQUE LOCAM EN LA OFICINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**;

Que, mediante OFICIO N° 6931-2024-GRU-GGR-GRFFS, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Ing. Franz Tang Jara, dirigiéndose al Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, Mg. CPCC Alcides Saromo Domínguez, solicita el pago del proveedor **HARRY THOMAS ANGULO** por el Servicio de ESPECIALISTA FORESTAL EN BOSQUE LOCAM EN LA OFICINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al mes de **diciembre 2024**, por el monto de S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles), adjuntando lo siguiente:

- ORDEN DE SERVICIO N° 0006749, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita la conformidad del servicio por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 6742-2024, de fecha 26 de noviembre del 2024, suscrita por el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional y de Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- ANEXO N° 10 FORMATO DE CONFORMIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por la Ing. Olga Marina Ríos Cruz, Sub Gerente (e) de Manejo y Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- FORMATO N° 02 – CONFORMIDAD DE SERVICIOS, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. Olga Marina Ríos Cruz, Sub Gerente (e) de Manejo y Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-79, de fecha 12.12.2024, emitida por el proveedor **HARRY THOMAS ANGULO** por el monto de S/ 3,800.00, correspondiente al servicio del mes de **diciembre 2024**;



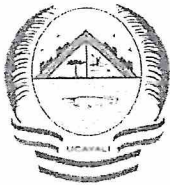
Región
Productiva

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante CARTA N° 001-2025/HTA, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por **HARRY THOMAS ANGULO**, solicita a la entidad el reconocimiento de deuda y pago, correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO N° 0006749-2024;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Artículo 2°, sobre Principio plasma en su numeral 1.1 lo siguiente: *"anualidad presupuestaria – establece en que, el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincidente con el año calendario el cual, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina año fiscal, período durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a los respectivos créditos presupuestarios"*.

Asimismo, el artículo 40° refiere que la ejecución de gastos comprende las etapas de certificación, compromiso, devengado y pago;

Que, mediante el Artículo 17° denominado "Gestión de Pagos" del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería, señala que:

"17.1 La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado."

17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAFRP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes: condiciones, según corresponda:

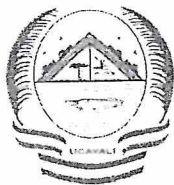
- 1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.*
- 2. Efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obras contratadas.*
- 3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, incluyendo gastos cuya contraprestación no sea de carácter inmediato.*

17.3 La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Jefe de Administración o quien haga sus veces."

Que, el artículo 36° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 36.2, dispone que: *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*, en el numeral 36.4 señala que *"Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el año fiscal siguiente en el plazo establecido en las normas del Sistema Nacional de Tesorería, con cargo a la disponibilidad financiera existente."*

Que, artículo 42° del mencionado Decreto Legislativo prescribe que: **"42.1 El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal. 42.2 El compromiso se efectúa con posterioridad la generación de Obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del**





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

crédito nacido de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del Crédito Presupuestario, a través del respectivo documento oficial."

Asimismo, el artículo 43 establece que: "43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. 43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. 43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad. 43.4 El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda."

Que, el numeral 35.1 del artículo 35 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, establece que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano

competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto." Asimismo, el numeral 37.1 del artículo 37 de la misma ley, dispone que, "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

En consecuencia, se advierte que se cuenta con los informes técnicos emitidos por la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad, el original de las Actas de Conformidad emitido por el área usuaria, las ordenes de servicios y la firma de las conformidades correspondientes, que señalan la efectiva **realización del servicio y el cumplimiento de las condiciones contractuales**, y la procedencia del reconocimiento de crédito devengado;

En este sentido, mediante INFORME N° 1671-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 24 de marzo de 2025, la Directora del Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto, Nelly Katty Arce Muñoz, remite al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO - NOTA N° 0000002080, N° 0000002081, N° 0000002082, N° 0000002083, N° 0000002084, N° 0000002085, N° 0000002087, N° 0000002088, N° 0000002090 y N° 0000002089, de fechas 18 de marzo del 2025, para el reconocimiento de deuda de los servicios prestados en el año 2024 en la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, aplicándose en la Meta N° 0043 – Prevención, Control y Vigilancia sobre Actividades que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, con Especifica de Gastos N° 2.3.29.11, por la suma de S/ 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos y 00/100 soles), correspondiente al mes de **diciembre** del 2024;

En consecuencia, contando con los informes técnicos emitidos a favor de la procedencia del reconocimiento de crédito devengado y contando con la certificación de crédito presupuestario correspondiente



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

del año fiscal 2025, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe su reconocimiento; para cuyo efecto la Oficina Regional de Asesoría Jurídica luego de la revisión procede a dar su conformidad visando el presente acto resolutivo;

Que, en ese contexto y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0803-2010-GRU-P, de fecha 20 de abril de 2010, la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, emita resolución debidamente motivada denegando o reconociendo la obligación y ordenando su abono con cargo al ejercicio fiscal vigente;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, Dirección Ejecutiva de Logística y la Oficina de Contabilidad;

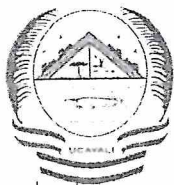
Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU- GR, de fecha 03 de enero 2023, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, la Oficina de Logística, la Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER la obligación contraída por el Gobierno Regional de Ucayali a favor de los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC N°	ORDEN DE SERVICIO N°	SERVICIO	FECHA DE SERVICIO	MONTO
1	LIRA PASCAL VASQUEZ	10412190357	6979	Servicio Apoyo en la Oficina de Control Forestal de la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 2,500.00
2	MANUEL ALEXANDER MONZON TAPIA	10729232951	6788	Servicio Apoyo Legal en el área de Asesoría Legal de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 4,000.00
3	LUIS BRANDO SUSANIBAR AQUINO	10719943646	6895	Servicio como Apoyo en el Campo del Vivero Forestal de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 1,700.00
4	LUIS PEREZ GUIMARAES	10000828365	6806	Servicio como Apoyo en la Oficina de Concesiones Forestales Maderables de la Sede Operativa Foresta y Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,500.00





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5	ANGEL SANCHEZ PICON	10802580288	6936	Servicio como Apoyo de Control Nueve de Octubre – Sede Tahuania de la Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 1,500.00
6	DANTE ENRIQUE ANAYA SOLO	10285659847	6925	Servicio como Apoyo en el P.C.F. del Km. 10.500 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,500.00
7	CRISTHIAN MANUEL RUIZ RENGIFO	10761435227	6986	Servicio como apoyo para la oficina de control y verificación de productos forestales maderables de la sede operativa forestal y de fauna silvestre de atalaya de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 2,500.00
8	RAUL VASQUEZ PANDURO	10001247277	6780	Servicio como Apoyo en la Oficina de Procedimiento Administrativo Sancionador – Pas de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 5,000.00
9	ELVIS CABRERA PICON	10463446437	6830	Servicio como Apoyo en el P.C.F. DEL Km 60 de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,500.00
10	HARRY THOMAS ANGULO	10431327576	6749	Servicio como Especialista Forestal en Bosque Lican en la Oficina de pequeños Productores de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Dic-24	S/ 3,800.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2025, Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, en la Meta N° 0043-PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ACTIVIDADES QUE ATENTAN CONTRA LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, en Específica de Gasto N° 2.3.29.11, conforme las siguientes CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: N° 0000002080, N° 0000002081, N° 0000002082, N° 0000002083, N° 0000002084, N° 0000002085, N° 0000002087, N° 0000002088, N° 0000002090 y N° 0000002089, de fechas 18 de marzo del 2025, autorizado con INFORME N° 1671-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 24 de marzo del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE el presente acto resolutorio a las áreas correspondientes, así como al administrado, para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali